


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN**  
**(art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00288-00	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	DRUMMOND LTDA.	MPIO. BECERRIL	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, CONTRA AUTO DEL 4 DICIEMBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DE CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS, QUE IMPUSO MULTA DE DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL ALCALDE DEL MPIO. DE BECERRIL Y AL APODERADO JUDICIAL DE ESA ENTIDAD TERRITORIAL.	15 DICIEMBRE 2014 (1ª instancia)	18 DICIEMBRE 2014 (1ª instancia)

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA



TOTAL PRETENSIONES	\$54.852.464,63
--------------------	-----------------

**X. DOMICILIO PROCESAL Y NOTIFICACIONES**

Del(las) Entidad(es) demandada(s):

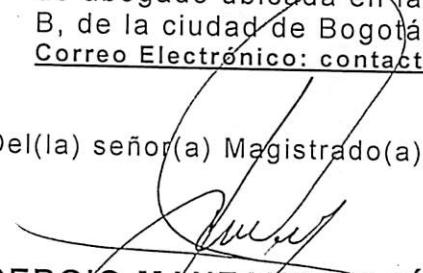
- a) La NACIÓN (Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), en las oficinas del representante legal, señor(a) Ministro(a) de Educación Nacional Doctor(a) MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para el efecto se designe al momento de notificarse la demanda, en el Centro Administrativo Nacional - C. A. N., calle 26 carrera 60, en la ciudad de BOGOTA.  
Buzón de Notificaciones Judiciales: [notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)<sup>4</sup>
- b) DEPARTAMENTO DE(L) CESAR (Secretaría de Educación) en las oficinas del representante legal, señor(a) GOBERNADOR, Doctor(a) LUIS ALBERTO MONSALVO, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, en la Carrera 5 No. 15 – 69, Plaza Alfonso López, en la ciudad de VALLEDUPAR.  
Correo Electrónico: [contactenos@cesar.gov.co](mailto:contactenos@cesar.gov.co)<sup>5</sup>
- c) AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, en las oficinas del representante legal, señor Director(a), doctor(a) ADRIANA GUILLEN ARANGO, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, en la Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3, en la ciudad de Bogotá.  
Buzón de Notificaciones Judiciales: [procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co)<sup>6</sup>

2. Mi(s) representado(a/s/as):

a. Del demandante (Actor): En la KR. 21 No. 28 - 30 B/ TESORO en la ciudad de CODAZZI.

3. Del suscrito: En la en la Secretaría de esa Honorable Corporación o en mi oficina de abogado ubicada en la avenida 19 No 3-10 oficina 401, Edificio Barichara Torre B, de la ciudad de Bogotá D. C.  
Correo Electrónico: [contacto@abogadosomm.com](mailto:contacto@abogadosomm.com)

Del(la) señor(a) Magistrado(a),

  
**SERGIO MANZANO MACÍAS**  
C. C. No 79.956.855 de Bogotá  
T. P. No 141305 del C. S. de la J.

<sup>4</sup> Tomado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-308932.html>

<sup>5</sup> A la fecha, en el sitio web de la Gobernación del Cesar, no se encuentra un Buzón de Notificaciones Judiciales, por lo que mediante contacto telefónico se informó que las notificaciones deben dirigirse al buzón de contacto del Departamento; Tomado de: <http://www.gobcesar.gov.co/cesar/index.php/es/opinforngobierno/toinfolegobern>

<sup>6</sup> Tomado de: [http://www.defensajuridica.gov.co/portal\\_buzones.html](http://www.defensajuridica.gov.co/portal_buzones.html)